

DECRETO DE ALCALDÍA

Finalizado el proceso de selección/valoración para Bolsa de empleo de cocineros/as.

Vista el acta del Tribunal nombrado al efecto, que ha sido publicada tanto en el tablón de anuncios como en la página web municipal, y las puntuaciones obtenidas por los aspirantes; y transcurridos los tres días hábiles establecidos en la base 9ª para presentación de posibles reclamaciones, sin que se haya presentado ninguna, adquiriendo, por tanto, la condición de definitivas.

De conformidad con las Bases que rigen el procedimiento y en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación local:

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la formación de la Bolsa de empleo de cocineros/as que, en orden a la puntuación obtenida, queda integrada por:

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total
ÁLVAREZ GONZÁLEZ, BEATRIZ	*****351Z	7
RUBIO GÓMEZ, ALBERTO	*****943L	5,85
MARTÍN MARTÍN, NOEMÍ	*****732H	5,373
PÉREZ BASTERRECHEA, IVÁN	*****028V	5,3

SEGUNDO.- Publíquese en el Tablón de anuncios y en la página web municipal.

Así lo ordena y firma el Alcalde-Presidente, en Cercedilla, a la fecha de la firma electrónica. EL ALCALDE *(Fecha y firma electrónica en el margen)*

De lo que, como Secretario General, tomo razón a los solos efectos de fe pública.= EL SECRETARIO *(Fecha y firma electrónica en el margen)*.

Firma 2 de 2	SECRETARIO
10/08/2018	
RICARDO DE SANDE TUNDIDOR	
Firma 1 de 2	Alcalde Presidente
10/08/2018	
LUIS MIGUEL PEÑA FERNÁNDEZ	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f3bc2a9e73834c82be0aa3c946beeb79001

Url de validación <https://sede.cercedilla.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2018/752 - Fecha Resolución: 10/08/2018

